



**Empowering  
Parents**

# **MANUAL PARA PADRES**

**2023-24**



Gobernador Brad Little

State Capitol :: Boise, Idaho 83720  
(208) 334-2100 :: gov.idaho.gov

Queridos Padres de Idaho,

Como su gobernador, mi objetivo ha sido hacer de Idaho el lugar donde nuestros hijos y nietos elijan aprender, trabajar y quedarse. Continuar mejorando el sistema educativo de Idaho es fundamental para ese trabajo. Las subvenciones de Empowering Parents ponen a los padres en el asiento del conductor de la educación de sus hijos y les brindan la capacidad de ayudar a financiar las necesidades educativas individuales de sus hijos. La aportación de los padres es esencial para dar forma al sistema educativo de Idaho, y este programa permite exactamente eso.

Las becas de Empowering Parents aumentan el acceso a recursos educativos como computadoras, tutorías, conectividad a Internet y otros artículos y servicios para brindarles a nuestros estudiantes las mejores posibilidades de éxito. Desde que se implementaron las becas de Empowering Parents, decenas de miles de estudiantes se han beneficiado de la beca y esperamos que ese número siga aumentando.

Las becas de Empowering Parents son efectivas, populares y merecen nuestra inversión continua.

Tanto mi oficina como la Junta Estatal de Educación estamos comprometidos a garantizar que el programa de becas de Empowering Parents funcione exitosamente para que los padres puedan usar los fondos para lo que sus hijos necesitan.

Atentamente,

Brad Little  
Gobernador de Idaho



# Manual para padres

El propósito del manual es proporcionar información sobre las políticas, los procedimientos y la implementación del Programa de becas de Empowering Parents.

- 01 Descripción general del programa
- 02 Autoridad
- 03 Elegibilidad
- 04 Cómo aplicar
- 05 Elegibilidad no verificada
- 05 Cambios en una cuenta
- 05 Retiro del Programa
- 06 Uso de fondos
- 07 Gastos elegibles
- 08 Compras en el mercado
- 08 Reembolsos
- 09 Mal uso de fondos
- 10 Panel Asesor de Padres
- 11 Apelaciones
- 12 Definiciones
- 13 Lista de lo comúnmente aprobado/no aprobado



## Tabla de contenido

# Descripción del programa

## QUÉ

Un programa de becas que permite a los padres realizar compras elegibles para sus estudiantes.



## Cómo funciona:

### QUIEN

TODOS los estudiantes de Idaho, desde kínder hasta el grado 12, son elegibles independientemente de si asisten a una escuela pública, privada o reciben educación en el hogar.

### CUANDO

Las solicitudes para el año escolar se abrirán en el otoño. Las becas para estudiantes se otorgan en etapas según el ingreso bruto ajustado de los padres verificado por la Comisión de Impuestos de Idaho.

### OTORGAR

Las familias elegibles pueden recibir \$1,000 por estudiante y un máximo de \$3,000. Las sbecas se enviarán directamente a una billetera digital y se gastarán a través de Marketplace en línea.



### MANTENTE INFORMADO

Se anima a los padres a visitar el sitio web de Empowering Parents para mantenerse al tanto de noticias y actualizaciones importantes en <https://empoweringparents.idaho.gov/>

Junta de Educación del Estado de Idaho  
(208) 488-7583



# AUTORIDAD

El Programa de Becas de Empowering Parents, creado por la Legislatura y el Gobernador Brad Little, brinda a las familias la posibilidad de elegir y comprar productos y servicios educativos para apoyar el éxito académico de sus hijos. Este exitoso programa de elección de escuela está abierto a todos los niños en edad escolar (K-12) hijos de residentes de Idaho.

## §33-1031

CÓDIGO DE IDAHO

El Código de Idaho §33-1031 establece el programa Empowering Parents que será administrado por la Junta de Educación del Estado. El objetivo del programa es proporcionar becas de educación a estudiantes elegibles. Para administrar el programa, la Junta Estatal de Educación creará y administrará, o designará a un tercero para crear y administrar, una plataforma de distribución de becas, establecerá un proceso de solicitud de becas para los padres y otorgará becas.

### La entrega de las becas se realizará así:

- (i) Primero a los estudiantes elegibles cuyo hogar tenga un ingreso bruto ajustado que sea menos de sesenta mil dólares (\$60,000), según lo verificado por la comisión de impuestos del estado de Idaho utilizando las declaraciones de impuestos del año anterior. La notificación de los premiados de becas para estudiantes en esta categoría se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la solicitud, y los fondos de la beca se pondrán a disposición de los participantes tan pronto como sea posible, pero a más tardar dentro de treinta (30) días después de la notificación de una beca;
- (ii) A partir de sesenta (60) días después de que se otorgan las becas en un año fiscal según el subpárrafo (i) de este párrafo, a los estudiantes elegibles cuyo hogar tenga un ingreso bruto ajustado menos de setenta y cinco mil dólares (\$75,000), según lo verificado por la comisión de impuestos del estado de Idaho utilizando las declaraciones de impuestos del año anterior; y
- (iii) A partir de sesenta (60) días después de que se otorgan las becas en un año fiscal según el subpárrafo (ii) de este párrafo, a todos los demás estudiantes elegibles por orden de llegada hasta que se distribuyan todos los fondos disponibles.

Los fondos de las becas se gastarán dentro de los dos (2) años posteriores a su otorgamiento. Cualquier fondo no utilizado al final del período de dos (2) años volverá al fondo del Programa de Becas de Empowering Parents. Las becas otorgadas por familia tendrán un límite de tres mil dólares (\$3,000), independientemente del número de estudiantes elegibles en la familia.



# ELEGIBILIDAD

**TODOS los estudiantes de K-12 de Idaho son elegibles independientemente de si asisten a una escuela pública, privada o reciben educación en el hogar.**

**Kindergarten es la edad de cinco (5) años que se alcanza cuando el quinto aniversario del nacimiento ocurre en o antes del primer día de septiembre del año escolar en el que el niño estará matriculado.**

- **La elegibilidad de ingresos se basará en el AGI del padre o tutor verificado con la Comisión de Impuestos de Idaho de la presentación del año anterior.**
- **Si bien no todos están obligados a presentar una declaración de impuestos de Idaho, solo las personas que la presenten serán elegibles para el programa.**
- **La ley estatal no permite discreción en el uso de cualquier otra cosa que no sea el AGI del solicitante verificado por la Comisión de Impuestos de Idaho.**
- **La elegibilidad de ingresos se verifica utilizando el ingreso bruto ajustado del estado de Idaho del año anterior de las declaraciones de impuestos personales (no empresariales).**
- **No podemos tomar información sobre ingresos de otros años ni considerar cambios recientes en la situación laboral.**
- **Toda la información fiscal se verificará con la oficina del Comisionado de Impuestos de Idaho.**

## ELEGIBILIDAD DE INGRESOS

Toda la información fiscal será verificada con la Comisión de Impuestos de Idaho.

Ningún estudiante puede ser utilizado para determinar la elegibilidad en más de una familia. Se puede pedir a los padres que verifiquen la custodia legal del niño. La documentación podría incluir documentación de Salud y Bienestar para verificar los niños de crianza bajo su cuidado o documentación de custodia.



# CÓMO APLICAR

Las solicitudes se verifican y aprueban mediante un proveedor externo. Un enlace para la solicitud está publicado en el sitio web de Empowering Parents.

**[HTTPS://EMPOWERINGPARENTS.IDAHO.GOV/](https://empoweringparents.idaho.gov/)**

**Para completar su solicitud esté preparado con la siguiente información:**

**Nombre y apellido del padre**

**Número de Seguro Social o Número de Identificación Individual**

**Dirección postal**

**Número de teléfono**

**Ingreso bruto ajustado**

**Nombre y apellido del niño(s)**

**Fecha(s) de nacimiento**

**Nombre de escuela**

**Grado**

**Para completar el proceso de verificación, se les pedirá a los padres que presenten uno de los siguientes documentos: un pasaporte estadounidense, una identificación estatal emitida por el gobierno, una licencia de conducir o una Tarjeta de Residencia Permanente. Además, para la verificación de niños, los padres deben proporcionar una de las siguientes opciones para sus hijos: un certificado de nacimiento, un pasaporte estadounidense, una identificación estatal emitida por el gobierno, una declaración de impuestos federales 1040 o una licencia de conducir.**

## VERIFICACIÓN DE EDAD

Es posible que se le pida a los padres que carguen/suban documentación para verificar la edad del estudiante desde Kínder hasta el grado 12. La documentación aceptable puede incluir una identificación emitida por el estado, un pasaporte o un certificado de nacimiento.

## ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

El Código de Idaho § 33-1031(3) requiere que todos los solicitantes firmen un acuerdo de participación de los padres:

El padre de un participante debe utilizar los fondos de la beca únicamente para gastos educativos elegibles. Si se descubre que un padre hace un mal uso de los fondos de la beca ni el padre ni otro padre del estudiante que vive en el mismo hogar podrán solicitar una beca en el futuro para ningún estudiante, el padre puede apelar el hallazgo ante la junta.





## ELEGIBILIDAD NO VERIFICADA

Si su solicitud se considera no elegible porque su información no se puede verificar, recibirá una notificación por correo electrónico. Las becas son discrecionales y no están sujetas a derechos de apelación, incluidas pero no limitadas a, apelaciones bajo el Acto Administrativo de Procedimiento de Idaho. Puede solicitar una reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación. Para solicitar una reconsideración, los solicitantes pueden comunicarse con la Oficina de la Junta de Educación del Estado.

### Solicitudes de reconsideración

Si solicita una reconsideración, debe enviar toda la información solicitada en el tiempo especificado por la Junta Estatal de Educación. La determinación de la Junta Estatal de Educación con respecto a su elegibilidad debe ser definitiva y vinculante. No se deben proporcionar derechos ni impugnaciones adicionales después de la decisión de la Oficina de la Junta de Educación del Estado.

## CAMBIOS A UNA CUENTA

Un padre/tutor legal puede transferir la propiedad de una cuenta a otro padre/tutor legal elegible para supervisar la cuenta. Para transferir la propiedad, el padre/tutor designado existente debe presentar una solicitud de cambio de padre/tutor designado a la Junta de Educación del Estado. Una vez revisada y procesada por la Junta Estatal de Educación, el nuevo designado asume toda la supervisión de la cuenta. La Junta Estatal de Educación enviará un correo electrónico al proveedor con el cambio solicitado. El proveedor actualizará el sistema y reenviará correos electrónicos de bienvenida y/o restablecerá la contraseña según sea necesario. El nombre de un estudiante no se puede transferir a otro miembro de la familia.

## RETIRO DEL PROGRAMA

Un padre puede retirar a su estudiante del programa en cualquier momento presentando un aviso de retiro a la Junta de Educación del Estado. La cuenta del estudiante se cerrará y los fondos restantes se devolverán a la SBOE para su redistribución a otros estudiantes calificados.





# USO DE FONDOS

Todos los fondos distribuidos a través del Programa de Becas de Empowering Parents se utilizarán para beneficio de un estudiante elegible desde kínder hasta el grado 12 y para la compra de gastos educativos elegibles a través de un Mercado en línea.

El mal uso de los fondos resultará en la negación de elegibilidad para realizar compras futuras o solicitar becas futuras.

Los fondos de la beca estarán disponibles en la billetera digital del solicitante dentro de los treinta (30) días posteriores a la concesión. Los padres tienen dos años calendario a partir de la fecha de la concesión para gastar los fondos. Cualquier fondo que quede en la billetera digital del premiado después de la fecha de vencimiento se devuelve al fondo de Empowering Parents para su redistribución a otro premiado.

Se requiere que todos los gastos de educación se utilicen para respaldar las necesidades actuales de clase o plan de estudios del estudiante.

Los padres aceptan que todos los fondos distribuidos a través del Programa de Becas de Empowering Parents se utilizarán para gastos educativos elegibles y, por lo tanto, se utilizarán para apoyar la clase o el plan de estudios actual de un estudiante o se identificarán a través del plan educativo individual (IEP) de un estudiante como necesario para facilitar su aprendizaje.

El uso de los fondos puede estar sujeto a auditoría por parte del estado de Idaho. Si se determina que los fondos se han utilizado para gastos no elegibles, el mal uso confirmado de los fondos resultará en la negación de elegibilidad para futuras becas.

En el sitio web de Empowering Parents se actualiza y mantiene una lista de gastos educativos comúnmente aprobados y negados. Esta no es una lista concluyente, pero es una guía sobre qué elementos están permitidos y no permitidos bajo el Programa Empowering Parents.



# GASTOS ELEGIBLES

Los padres y tutores de un estudiante elegible deben aceptar utilizar los fondos depositados en su billetera digital solo para gastos educativos que califiquen. La Sección 33-1030 del Código de Idaho define los gastos educativos elegibles para incluir: Hardware de computadora, acceso a Internet u otros dispositivos tecnológicos o servicios que se utilizan principalmente para satisfacer las necesidades educativas de un participante;

Libros de texto, planes de estudios u otros materiales educativos, incluidos software y aplicaciones educativas;

Costos para evaluaciones estandarizadas nacionales, exámenes de colocación avanzada, exámenes relacionados con admisiones a colegios o universidades, o exámenes de certificación reconocidos por la industria;

Terapias, incluidas, entre otras, terapias ocupacionales, físicas, del habla y del lenguaje y audiológicas, u otros servicios o terapias específicamente aprobados por la junta;

Programas educativos ofrecidos por un costo o de conformidad con un contrato por parte de un distrito escolar, una escuela pública autónoma o un programa de educación profesional técnica a estudiantes privados, siempre que dichos estudiantes no puedan contarse para calcular la inscripción en escuelas públicas; o

Otros gastos y servicios educativos aprobados por la junta, previa recomendación del panel asesor de padres establecido de conformidad con la sección 33-1032 del Código de Idaho. Esto incluye:

Costos de inscripción y materiales requeridos para campamentos educativos y clases ofrecidos mediante un costo por un proveedor aprobado por la Junta

Equipo educativo no tecnológico que puede ser necesario para facilitar la participación de un estudiante en actividades educativas.

Equipos para educación física, uniformes o costos de pago por juego de educación física necesarios para participar en actividades organizadas de educación física.

Instrumentos musicales y servicios de tutoría.

Disfraces y uniformes: ropa necesaria para facilitar la participación en un campamento, clase o evento educativo.



# COMPRAS EN EL MERCADO EN LINEA

**Seguridad del producto:** Los padres son responsables de revisar la edad mínima de uso recomendada por el fabricante y las cláusulas de seguridad al determinar si un producto educativo es apropiado para su estudiante.

**Devoluciones y daños:** La Junta Estatal de Educación no es responsable de devoluciones o bienes o servicios dañados. Las compras realizadas a través del Mercado en línea están sujetas a las políticas de devolución de cada proveedor individual.

**Pago anticipado:** El pago anticipado de los servicios corre por cuenta y riesgo del padre. La Junta Estatal de Educación no es responsable de los servicios prepagos que no puedan ser proporcionados por un proveedor del Mercado en línea.

**Servicio al cliente:** El mercado en línea de Empowering Parents es administrado por un contratista externo. El contratista es responsable de la gestión del Mercado y de las transacciones a través de la Cartera Digital. Todos los problemas de servicio al cliente deben reportarse a través de la línea de servicio al cliente: 208-768-8132.

## REEMBOLSOS

Los fondos de Empowering Parents no serán reembolsados, rebajados ni compartidos con otro padre. Cualquier reembolso o rebaja por bienes o servicios comprados por uno de los padres se acreditará directamente en la billetera digital del proveedor dentro de los 30 días.





# MAL USO DE FONDOS

La Junta Estatal de Educación asume su deber de administrar los fondos públicos con la mayor seriedad. Se pide a los padres y tutores que aborden la participación en el programa con una convicción similar. La Junta Estatal de Educación monitorea con frecuencia el fraude y el mal uso para garantizar que los fondos públicos se gasten de manera responsable.

**Mal uso de fondos - Compras no elegibles:** Cuando un padre intenta comprar un producto o servicio no elegible, se negará la compra y se notificará a los padres. Los intentos futuros de comprar artículos no elegibles se considerarán un mal uso de los fondos.

**Mal uso de fondos - Beneficio monetario:** Buscar un reembolso o rebaja de los fondos de la beca directamente de un proveedor se considera mal uso de los fondos. De manera similar, la reventa de productos comprados a través del Marketplace para obtener un beneficio monetario también se considera mal uso de fondos. Todos los pagos a proveedores y todos los reembolsos o rebajas adeudados al premiado deben procesarse a través de Digital Wallet.

**Reembolsos:** No se permiten reembolsos. Los fondos de la beca son para la compra de bienes y servicios futuros. Quedan prohibidos los reembolsos y pagos de facturas vencidas.

**Costos:** No se permiten costos por pago atrasado o reembolso.

## Suspensión de cuenta

La cuenta de un padre puede suspenderse si el administrador del programa tiene motivos para creer que el padre realizó una compra no elegible en el Mercado. Se notificará a los padres sobre la compra no elegible con una copia del acuerdo de participación que indique el riesgo de eliminación permanente y un aviso de que los padres pueden solicitar el restablecimiento de la cuenta proporcionando documentación adicional para justificar la elegibilidad de la compra dentro de (30) días. Si los padres no envían una solicitud de restablecimiento, la cuenta se desactivará permanentemente al finalizar el período de treinta (30) días. A los padres no se les permitirá presentar solicitudes en el futuro y los fondos restantes se devolverán a la Junta de Educación del Estado para su redistribución a otros solicitantes elegibles.



# PANEL ASESOR DE PADRES

Los padres son el factor número uno para determinar el éxito de los estudiantes de Idaho. El Panel Asesor de Padres para el programa de becas de Empowering Parents asesora a la Junta Estatal de Educación sobre formas de implementar, administrar y mejorar el programa de becas de Empowering Parents.

El panel está establecido en el Código de Idaho 33-1032 e incluye siete miembros. Tres miembros son designados por el Gobernador, dos miembros son designados por el Senado Pro Tem y dos miembros son designados por el Portavoz de la Cámara. El panel se reúne por convocatoria de la Junta de Educación del Estado.

Los miembros actuales del Panel Asesor de Padres se encuentran en el sitio web de Empowering Parents.

Las reuniones del Panel Asesor de Padres están abiertas al público y serán notificadas a través del Ayuntamiento de Idaho.



## **PONERSE EN CONTACTO**

**Para contactar al panel o enviar un comentario público:  
[eppanel@edu.idaho.gov](mailto:eppanel@edu.idaho.gov)**

## APELACIONES

Los padres a quienes se les ha notificado que han realizado una compra no elegible, han solicitado el restablecimiento, han proporcionado documentación adicional y la Junta de Educación del Estado les ha negado el restablecimiento pueden apelar esa decisión ante el Panel Asesor de Padres.

El panel revisará la solicitud de restablecimiento y hará una recomendación para sostener la decisión o recomendar que se reactive la cuenta principal. Las recomendaciones del Panel Asesor de Padres con respecto a las apelaciones de reactivaciones de cuentas de padres se hacen al Director Ejecutivo de la Junta de Educación del Estado a quien la Junta ha delegado la autoridad para aceptar o rechazar dichas recomendaciones. Esta es una decisión final.





# DEFINICIONES

- (1) "Evaluación" significa un examen u otra evaluación objetiva del desempeño académico, el compromiso académico o la preparación universitaria o profesional de un estudiante.
- (2) "Junta" significa la junta de educación estatal.
- (3) "Gastos educativos elegibles" significa:
  - (a) Hardware informático, acceso a Internet u otros dispositivos o servicios tecnológicos que se utilizan principalmente para satisfacer las necesidades educativas de un participante;
  - (b) Libros, planes de estudios u otros materiales educativos, incluidos software y aplicaciones educativas;
- (1) Costos para evaluaciones estandarizadas nacionales, exámenes de colocación avanzada, exámenes relacionados con admisiones a colegios o universidades, o exámenes de certificación reconocidos por la industria;
- (2) Terapias, incluyendo pero no limitadas a terapias ocupacionales, del comportamiento, físicas, del habla y del lenguaje y audiológicas, u otros servicios o terapias específicamente aprobados por la junta;
- (3) Programas educativos ofrecidos por un costo o conforme a un contrato por parte de un distrito escolar, una escuela pública autónoma/charter o un programa de educación técnica profesional a estudiantes privados, siempre que dichos estudiantes no puedan contarse para los propósitos de calcular la inscripción en escuelas públicas; u
- (4) Otros gastos y servicios educativos aprobados por la junta, por recomendación del panel asesor de padres establecido conforme a la sección 33-1032 del Código de Idaho.
- (5) "Estudiante elegible" significa una persona desde Kínder hasta el grado 12, ya sea un estudiante de una escuela pública o de una escuela no pública.
- (6) "Beca" significa un premio de mil dólares (\$1,000), que debe usarse para gastos educativos elegibles.
- (7) "Plataforma de distribución de becas" significa una plataforma digital a través de la cual los fondos de la beca se transfieren desde la junta a las cuentas de los participantes.
- (8) "Padre" significa el padre o tutor legal de un estudiante o participante elegible.
- (9) "Participante" significa un estudiante elegible a quien se le otorga una beca según la sección 33-1031 del Código de Idaho.
- (10) "Programa" significa el programa de becas empowering parents/empoderando a los padres establecido por la sección 33-1031 del Código de Idaho.



## Gastos de educación elegibles

El Código de Idaho define los gastos educativos elegibles. Los artículos aprobados y no aprobados se enumeran a continuación. Esta lista no es concluyente. Se incluyen ejemplos, pero no están limitados a los siguientes artículos. La lista presenta ejemplos de artículos elegibles y no elegibles en cada categoría, pero no es extensa.

<b>Código de Idaho § 33-1030 (a) Hardware de computadora, acceso a Internet u otros dispositivos o servicios tecnológicos que se utilizan principalmente para satisfacer las necesidades educativas de un participante</b>	
<b>Aprobado</b>	<b>No aprobado</b>
Computadora portátil, computadoras de escritorio y tablets.	Televisiones
Audífonos	Smartwatches/Relojes inteligentes
Acceso a Internet	Componentes de Computadora
Bocinas	Smartphones/Teléfono inteligente, Teléfonos
Cámaras	Máquinas de karaoke
Impresoras	Consolas de videojuegos y accesorios para consolas
	Juegos de vídeo
	Servicios de vídeo/TV/transmisión en línea
	Televisión en vivo
	Servicios de transmisión musical

<b>Código de Idaho § 33-1030 (b) Libros, planes de estudios u otros materiales educativos, incluidos software y aplicaciones educativas</b>	
<b>Aprobado</b>	<b>No aprobado</b>
Libros	Pornografía
K-12 Curriculum/Plan de estudio	Contenido que representa una amenaza para la seguridad del estudiante u otros
K-12 Libros	Contenido para adultos (como guías o libros de mixología)
Software educativo	Compras o créditos dentro del juego
Aplicaciones educativas	
Cuadernos educativos	
Diccionarios	
Suscripciones de software (uso único con un máximo de 3 usuarios por familia)	

<b>Código de Idaho § 33-1030 (c) Costos para evaluaciones estandarizadas nacionales, exámenes de colocación avanzada, exámenes relacionados con la admisión a colegios o universidades, o exámenes de certificación reconocidos por la industria</b>	
<b>Aprobado</b>	<b>No Aprobado</b>

SAT, ACT, AP, and IB	Los costos por exámenes pagados a un distrito escolar, escuela pública autónoma o programa de educación profesional técnica para estudiantes contados para la inscripción en escuelas públicas.
----------------------	---

**Código de Idaho § 33-1030 (d) Terapias, incluyendo pero no limitadas a terapias ocupacionales, de comportamiento, físicas, del habla y del lenguaje y audiológicas, u otros servicios o terapias específicamente aprobados por la junta.**

<b>Aprobado</b>	<b>No aprobado</b>
Terapia del habla	Servicios realizados por internos
Terapia ocupacional	
Terapia física	
Terapia de comportamiento	
Terapia audiológica	
Terapia visual	
Terapia dental	

**Código de Idaho § 33-1030 (e) Programas educativos ofrecidos por un costo o conforme a un contrato por parte de un distrito escolar, una escuela pública autónoma o un programa de educación profesional técnica a estudiantes privados, siempre que dichos estudiantes no puedan contarse para propósitos del cálculo de inscripción de escuelas públicas.**

**Idaho § 33-1030 (f) Costos de inscripción y materiales requeridos para campamentos educativos y clases ofrecidas mediante un costo por un proveedor aprobado por la Junta**

<b>Aprobado</b>	<b>No aprobado</b>
Matrícula, tecnología, libros y costos de currículos, y materiales educativos para campamentos y clases extracurriculares.	Matrícula y tarifas de inscripción en una escuela o clase virtual en la que el estudiante elegible está inscrito como estudiante privado que paga
	Matrícula y cuotas de escuelas privadas.
	Campamentos religiosos
	Fondos anuales
	Fondos de dar
	Recaudación de fondos, costos de donación, costos de exención de voluntarios
	Matrícula y costos de la cooperativa de educación en el hogar
	Tarjetas de regalo
	Transportación y costos

**Código de Idaho § 33-1030 (f) Equipo educativo no tecnológico que puede ser necesario para facilitar la participación de actividades educativas del estudiante**

<b>Gastos aprobados</b>	<b>Gastos no aprobados</b>
-------------------------	----------------------------



Mochilas, bolsas de mensajero, bolso de mano	Juguetes
Fundas de computadoras	Electrodomésticos de cocina
Utiles escolares	Electrodomésticos
Artículos sensoriales (portátiles o específicos del programa educativo de un estudiante)	Artículos para el hogar: artículos de limpieza, baterías, cinta de empacar, etc.
Cronómetros/Temporizadores	Muebles, bean bags, sillas para videojuegos y reposeras
K-12 juegos de legos	Animales
Equipos de Proyecto de STEM	Máquinas y accesorios Cricut o Silhouette
Artículos de arte y easels caballetes/atril	Alimentos (humanos o animales)
Juegos de mesa	Invernaderos
Calculadoras	Herramientas de jardinería de gasolina o eléctricas.
Planificadores/organizadores	Etiquetadores
Tarjetas educativas	Organización del escritorio: portalápices, organizadores de archivos, etc.
Microscopios	Tarjetas de regalo
Telescopios	Mesas acuáticas y sensoriales
Rompecabezas	Cuadros de piso líquido
Soporte para computadora portátil	Animales de peluche
Herramientas y kits de horticultura y jardín	Cobijas pesadas y sábanas
Máquinas de coser	
Lonchera	Columpios (interior y exterior)
Objetos manipulables: que ayudan a contar, tiempo, medidas, formas, sumas, etc. (por ejemplo, cubos matemáticos, legos, bloques, formas, letras, etc.)	Juegos o rompecabezas con contenido que pueda representar una amenaza para el estudiante o para otros o que promueva la violencia o comportamiento criminal no son elegibles para la compra.
Herramientas para cursos CTE	Tapetes o cuadros /azulejos de espuma
	Contenedores de almacenamiento y organización

<b>Código de Idaho § 33-1030 (f) Equipo de educación física, equipo, ropa, uniformes o costos de pago por juego necesarios para participar en actividades de educación física organizadas</b>	
<b>Gastos aprobados</b>	<b>Gastos no aprobados</b>
Equipo Deportivo	Equipos motorizados (caminadora, bicicletas estacionarias)
Costos de competición de deportes	Equipo recreativo
Pesas, bancos de pesas	Trampolines
Pelotas y porterías	Barcos recreativos y motorizados

Raquetas y bates	Scooter/Moto/patineta de montarse (incluidos carritos motorizados y de golf)
Gafas de natación, aletas, tabla	Piscinas (enterradas y elevadas)
Tapetes de yoga, tapetes de gimnasia	Equipo de campamento
	Bicicletas
	Playsets/parque infantil/columpios
	Casas inflables

<b>Código de Idaho § 33-1030 (f) Instrumentos musicales y servicios de tutoría</b>	
<b>Gastos aprobados</b>	<b>Gastos no aprobados</b>
Instrumentos (comprados y rentados)	Mantenimiento, reparaciones y costos relacionados
Servicios de tutoría en persona o en línea	Afinación
	Acuerdos de seguros y servicios

<b>Código de Idaho § 33-1030 (f) Trajes y uniformes- ropa necesaria para facilitar la participación en un campamento educativo, clase o evento</b>	
<b>Gastos aprobados</b>	<b>Gastos no aprobados</b>
Leotardos	Uniformes escolares
Zapatos de baile	Ropa de vestir y para juego imaginario
Uniforme y cinturones de Karate	
Clases extacurriculares y camisetas que se requieren para participar	
Uniformes deportivos	
Uniformes de baile y trajes	
Trajes teatrales	
Uniformes para equipos deportivos competitivos	